

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM

SESIÓN DE 23 DE FEBRERO DE 2021

NOMBRAMIENTOS DE PATRONOS HONORÍFICOS DE LA FUNDACIÓN GENERAL UCM.

El Consejo aprueba el nombramiento de las siguientes personas como Patronos Honoríficos de la Fundación General UCM:

- D. ^a María Carceller Arce
- D. Cesar Nombela Cano
- D. ^a Patricia Ortega García
- D. ^a Ana Santos Aramburo
- D. Miguel Sebastián Gascón

(BOUC Nº 4, de 9 de marzo de 2021)

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO PERMANENTE.

El Consejo aprueba la convocatoria de plazas de profesorado permanente.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE FONDOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN (FEI)

El Consejo aprueba la modificación del Reglamento para la constitución de Fondos Específicos de Investigación (FEI), procedentes de remanentes de contratos celebrados al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), aprobado por el Consejo de Gobierno en fecha 22 de octubre de 2015 (BOUC Nº 27, de 26 de noviembre de 2015), en los siguientes términos:

Apartado 1 del Artículo 4. Duración.

Donde dice:

“La duración de un FEI, y por tanto el período de ejecución de los gastos recogidos en estos, **no podrá ser superior a 2 años**, contados a partir del día siguiente al de la notificación al Investigador Principal de la incorporación del remanente de los contratos celebrados al amparo del art. 83 LOU”.

Debe decir:

“La duración de un FEI, y por tanto el período de ejecución de los gastos recogidos en estos, **no podrá ser superior a 5 años**, contados a partir del día siguiente al de la notificación al Investigador Principal de la incorporación del remanente de los contratos celebrados al amparo del art. 83 LOU”.

(BOUC Nº 4, de 9 de marzo de 2021)

APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE ORGANIZACIÓN DOCENTE OFICIAL DEL CURSO 2021-2022.

El Consejo aprueba el Calendario de organización docente oficial del curso 2021-2022.

(BOUC Nº 4, de 9 de marzo de 2021)

APROBACIÓN DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DEL ENVEJECIMIENTO, BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA.

El Consejo aprueba el Título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA DEL ENVEJECIMIENTO, BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

Se ha dado traslado al Consejo Social.

APROBACIÓN, DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA Y TECNOLOGÍAS.

El Consejo aprueba el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN LINGÜÍSTICA Y TECNOLOGÍAS.

Se ha dado traslado al Consejo Social.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UCM, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2006, POR EL QUE SE ACUERDA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO.

El Consejo aprueba la modificación del acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 25 de abril de 2006, por el que se acuerda la creación de la “Comisión de Seguimiento del Consejo de Gobierno sobre la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios Funcionario”, en los siguientes términos:

PRIMERO. DENOMINACIÓN. Se acuerda modificar su denominación que pasa a llamarse Comisión de Seguimiento del Consejo de Gobierno sobre la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios.

SEGUNDO. COMPOSICIÓN. Se procede a modificar su composición. Dado que actualmente han desaparecido las Escuelas Universitarias, se propone modificar la representación que venía prevista, sustituyéndose la representación de los Directores de Escuela Universitaria del siguiente modo:

- Tres representantes de los Decanos (Cuatro representantes)
- Un representante de los Directores de Departamento
- Dos PAS
- Un representante del PDI del Consejo de Gobierno
- Gerente

TERCERO. FUNCIONES: Le corresponde a la Comisión de Seguimiento del Consejo de Gobierno sobre la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios el estudio y preparación, previa a su remisión al pleno del Consejo de Gobierno, de cuantas modificaciones de la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios, tanto laboral como funcionario, proponga el Gerente de la Universidad al Consejo de Gobierno de la UCM.

(BOUC Nº 11, de 3 de junio de 2021)